



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas, del día 27 de septiembre del año 2024, reunidos virtualmente a través de la plataforma Webex, los siguientes integrantes de la Comisión Central Mixta de Capacitación: **Mtra. Beatriz Olivia Monje Platas**, Representante Suplente Institucional de la Dirección General de SESVER, **L.E. Zugey Luna Ramos**, Representante Propietario Institucional de la Dirección de Salud Pública de SESVER, **Dr. Efrén Samuel Orrico Torres**, Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER, **Dra. Rosa Emilia Rodríguez Acosta**, Jefa del Departamento de Capacitación y Educación Continua de SESVER, **Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa**, Representante Propietario Institucional de la SEIC de SESVER, **Lic. Brenda Palafox Luna**, Representante Suplente Institucional de la Dirección Administrativa de SESVER, **Mtra. Eunice Belinda Hernández Moreno**, Representante Suplente Institucional de la Dirección Jurídica de SESVER, **Lic. Ana Karen López Cruz**, Representante Propietario Sindical del SNTSA, Sección 26, Zona Norte, **Dra. María Yolanda Galán Luna**, Representante Propietario Sindical del SNTSA, Sección 26, Zona Centro, **Mtra. Yolanda Ávila Cornelio**, Representante Propietario Sindical del SNTSA, Sección 26, Zona Sur, **L.E. Emmanuel Vergara Wong**, Representante Propietario Sindical del SNTSA, Sección 40, **Dra. Anahita Domínguez Aguilar**, Representante Propietario Sindical del SIMTSA y el **Mtro. Samuel Arroyo Ochoa**, Secretario Técnico de la Comisión Central Mixta de Capacitación. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22º del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, se presentan los siguientes:

H E C H O S

1. Pase de lista y verificación de Quórum:

El Secretario Técnico realiza el pase de lista, verifica la asistencia de quienes integran la Comisión Central Mixta de Capacitación y confirma que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.

2. Palabras de bienvenida:

El Dr. Efrén Samuel Orrico Torres, Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER, expresa las palabras de bienvenida a los presentes y agradece la puntual asistencia a esta Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Central Mixta de Capacitación.

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico lleva a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Central Mixta de Capacitación, conforme al siguiente:

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

ORDEN DEL DÍA

Hora	Actividad	Responsable
10:00	Pase de lista y Declaración del <i>quorum</i>	Mtro. Samuel Arroyo Ochoa
10:10	Bienvenida	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres
10:20	Solicitudes de beca	Representantes de la CCMC
11:40	Acuerdos	Mtro. Samuel Arroyo Ochoa
11:00	Cierre de la reunión	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres

3. Solicitud de beca:

En el marco de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Central Mixta de Capacitación, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Samuel Arroyo Ochoa, informó que con fecha 25 de septiembre del año en curso, se recibió en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER el oficio No. SG/1959/2024, signado por el Lic. Antonio Ortiz Fernández, Secretario General del SNTSA, Sección 26, Zona Centro. En dicho oficio, se solicita la programación de una sesión extraordinaria con la finalidad de tratar asuntos de suma importancia y competencia de la Comisión.

En respuesta a esta solicitud y en cumplimiento del procedimiento establecido, el Mtro. Samuel Arroyo Ochoa cedió el uso de la voz a la Dra. María Yolanda Galán Luna, Representante Propietario Sindical del SNTSA, Sección 26, Zona Centro, para que procediera con la exposición del caso a tratar, invitando a todos los presentes a participar en la discusión y análisis del mismo.

En uso de la voz, la Dra. María Yolanda Galán Luna, expuso al pleno un caso que ha generado preocupación. Detalló que el trabajador Nahum Colmenares Viveros, con código de Apoyo Administrativo en Salud A1 y adscrito a la Jurisdicción Sanitaria No. VII Orizaba, ha solicitado una beca tiempo para cursar la Licenciatura en Enfermería en la Universidad Veracruzana, Campus Orizaba. Sin embargo, por cuestiones administrativas internas en la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación (CAMC) de dicha jurisdicción, no ha logrado integrar los requisitos necesarios para que su solicitud sea remitida a la Comisión Central para ser dictaminada.

La doctora mencionó que, incluso, el trabajador ha recibido comentarios indicando que, por órdenes de la Subjefe Jurisdiccional, no se le proporcionarán los documentos necesarios para continuar con su



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

trámite. Esta situación, afirmó, no solo pone en riesgo los derechos del trabajador, sino que además crea un ambiente de obstáculos administrativos que parecen ir en contra de los principios de capacidad y superación.

Por lo anterior, solicitó formalmente que se realice una supervisión a la Jurisdicción Sanitaria No. VII, similar a la realizada previamente en la Jurisdicción Sanitaria No. V Xalapa, para verificar el cumplimiento de los procesos en materia de capacitación y proporcionar la asesoría adecuada para el correcto otorgamiento de las becas tiempo. Subrayó que las capacitaciones brindadas a los secretarios técnicos de las CAMC deben generar conciencia sobre el hecho de que somos servidores públicos, cuya labor principal es garantizar los derechos laborales de los trabajadores. No se trata de poner trabas ni de coaccionar los deseos de superación de quienes buscan mejorar su formación académica.

Continuando con la sesión, en uso de la voz, el Mtro. Samuel Arroyo Ochoa, Secretario Técnico de la Comisión Central Mixta de Capacitación, recordó que, tal como quedó asentado en el acta de la Novena Sesión Ordinaria, ya se cuenta con un expediente incompleto del trabajador Nahúm Colmenares Viveros, quien ha solicitado una beca tiempo para cursar la Licenciatura en Enfermería. El maestro enfatizó que los documentos pendientes de entregar son la Opinión Técnica Justificada, emitida por el jefe inmediato del trabajador, y la constancia laboral.

El Mtro. Arroyo informó al pleno que, hace menos de 30 minutos, se puso en contacto con el Departamento de Prestaciones Sociales al Personal de SESVER para indagar sobre el estado de la constancia laboral. Fue informado que dicha constancia ya había sido emitida desde hace varios días y notificada al área de Recursos Humanos de la Jurisdicción Sanitaria No. VII, aunque aún no ha sido recibida.

El Secretario Técnico subrayó que ambos requisitos faltantes son esenciales para que la Comisión Central pueda llevar a cabo un análisis completo y proceder con la dictaminación de la solicitud de beca del trabajador. En este sentido, hizo un llamado al pleno para que emitan sus comentarios y así definir los pasos necesarios para dar trámite y resolución a este tema, que ha generado retrasos por motivos ajenos al solicitante.

En uso de la voz, la Mtra. Beatriz Olivia Monje Platas, representante suplente de la Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz, expresó su preocupación respecto a la situación del trabajador Nahúm Colmenares Viveros. Mencionó que, dadas las dificultades que se han reportado en la Jurisdicción Sanitaria No. VII Orizaba para que el trabajador pueda integrar su expediente completo y avanzar en su solicitud de beca tiempo para el estudio de la Licenciatura en Enfermería, sería conveniente solicitar un informe oficial a dicha jurisdicción.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

Enfatizó que dicho informe ayudaría a esclarecer las razones detrás de los retrasos y a tomar las medidas necesarias para asegurar que el trabajador pueda beneficiarse de una beca tiempo.

En uso de la voz, la Dra. María Yolanda Galán Luna, representante sindical del trabajador Nahúm Colmenares Viveros, manifestó su profunda preocupación al señalar que el caso de su representado no es un incidente aislado. Durante el transcurso de esta administración, afirmó, se han presentado numerosas trabas y obstáculos administrativos para los trabajadores que aspiran a obtener una beca tiempo.

La Dra. Galán Luna subrayó que la falta de apoyo y las irregularidades que enfrenta el trabajador Colmenares Viveros son reflejo de un patrón más amplio de burocracia que limita las oportunidades de capacitación y desarrollo profesional de los empleados. Afirmó que muchos trabajadores, al igual que su representado, han encontrado barreras injustificadas, y esto impacta negativamente en sus esfuerzos por acceder a becas que les permitan continuar con su formación académica.

Aunque reconoció que cuestionar la conducta de un trabajador podría ser pertinente en algunos casos, sostuvo firmemente que difícilmente una persona que busca superarse profesionalmente estaría incurriendo en problemas de conducta en su entorno laboral. Argumentó que, en su experiencia como representante sindical, aquellos que se esfuerzan por obtener una mejor educación son generalmente los más comprometidos y responsables en su trabajo.

En uso de la voz, la Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa, representante propietario institucional de la Subdirección de Enseñanza, tomó la palabra para proponer una medida que permita avanzar en la resolución del caso del trabajador Nahúm Colmenares Viveros. Expuso que, dado el contexto de irregularidades y retrasos en la integración del expediente del trabajador, se hace necesario garantizar el cumplimiento de sus derechos laborales en materia de capacitación.

En ese sentido, la Lic. Quiroz Roa propuso al pleno tomar como acuerdo oficial la solicitud formal, a través de un oficio, dirigido al jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. VII, con atención al secretario técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación de esa jurisdicción, para que se proceda de manera inmediata con la gestión y/o emisión de la opinión técnica justificada del trabajador Colmenares Viveros.

Finalmente, exhortó al pleno a aprobar esta medida, subrayando que el objetivo principal es salvaguardar los derechos del trabajador y asegurar que pueda continuar con su proceso de capacitación y superación profesional sin mayores obstáculos.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

Una vez finalizada la intervención de la Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa, el Mtro. Samuel Arroyo Ochoa, Secretario Técnico de la Comisión Central Mixta de Capacitación, tomó la palabra para dirigir una pregunta al pleno. En tono formal y claro, solicitó a los miembros presentes su opinión acerca de la propuesta expuesta por la Lic. Quiroz Roa, preguntando si estaban de acuerdo en secundarla y avanzar con la misma.

Además, el Mtro. Arroyo propuso una adición a la propuesta para garantizar la agilidad del trámite. Señaló que, con el objetivo de evitar más dilaciones y resolver de manera expedita el asunto del trabajador Nahúm Colmenares Viveros, sería favorable establecer un término de 48 horas contadas a partir de la notificación del oficio, para que la Jurisdicción Sanitaria No. VII emitiera la opinión técnica justificada y sea entregada en las oficinas de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de SESVER.

El Mtro. Arroyo enfatizó que este plazo sería razonable y permitiría a la Comisión Central contar con todos los elementos necesarios para analizar y dictaminar la solicitud de beca tiempo del trabajador sin más contratiempos. Finalmente, invitó a los miembros del pleno a expresar sus comentarios y proceder con la votación sobre la propuesta planteada, para poder continuar con el trámite y garantizar los derechos del trabajador en materia de capacitación.

Después de escuchar las propuestas planteadas por la Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa, representante institucional de la Subdirección de Enseñanza, y el Mtro. Samuel Arroyo Ochoa, Secretario Técnico de la Comisión Central Mixta de Capacitación, el pleno de la Comisión procedió a deliberar.

Después de un breve análisis y sin objeciones, los miembros presentes en la sesión manifestaron su acuerdo unánime. Cada uno de los integrantes expresó su respaldo a las propuestas, destacando la importancia de garantizar los derechos del trabajador Nahúm Colmenares Viveros en el proceso de obtención de su beca tiempo para la Licenciatura en Enfermería.

El Mtro. Arroyo Ochoa, como Secretario Técnico, solicitó que las decisiones tomadas por unanimidad quedaran asentadas en acta y que fueran tomadas como acuerdo oficial de esta quinta sesión extraordinaria. De esta manera, se garantizaría el debido cumplimiento de los compromisos adquiridos y se avanzaría en el procedimiento para asegurar la capacidad de capacitación de los trabajadores.

Concluida la votación y el registro en acta, el pleno dio por finalizada esta parte de la sesión, reafirmando el compromiso de la Comisión Central Mixta de Capacitación con los derechos y desarrollo profesional de los trabajadores.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a establecer los siguientes:

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

A C U E R D O S

1. Acuerdo SESVER/CCMC/SE5/071/2024

Con fundamento en el artículo 47, fracción IV del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, y tras la deliberación del pleno de la Comisión Central Mixta de Capacitación, se acuerda por unanimidad:

Remitir un oficio al Jefe Jurisdiccional de la Jurisdicción Sanitaria No. VII Orizaba, con atención al Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación, solicitando la gestión y emisión de la opinión técnica del trabajador Nahúm Colmenares Viveros, quien aspira a obtener una beca tiempo para el estudio de la Licenciatura en Enfermería en la Universidad Veracruzana, Campus Orizaba.

La opinión técnica justificada deberá ser emitida y entregada en un plazo no mayor a 48 horas, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, a fin de proceder con la dictaminación correspondiente.

C I E R R E

Siendo las 11 horas con 10 minutos del día 27 de septiembre del año en curso, se da por terminada la presente sesión extraordinaria, agradeciendo la asistencia y disposición de los integrantes de este cuerpo colegiado.

Rubricando al margen y al calce de todas y cada una de las hojas que integran la presente Acta, quienes intervinieron.

**Mtra. Beatriz Olivia Monje
Platas**

Representante Suplente
Institucional de la Dirección
General de SESVER

L.E. Zugay Luna Ramos

Representante Propietario
Institucional de la Dirección de Salud
Pública de SESVER

**Dr. Efrén Samuel Orrico
Torres**

Subdirector de Enseñanza,
Investigación y
Capacitación de SESVER

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN


**Dra. Rosa Emilia
Rodríguez Acosta**

Jefa del Departamento de
Capacitación y Educación
Continua de SESVER


**Mtra. Eunice Belinda
Hernández Moreno**

Representante Suplente
Institucional de la Dirección
Jurídica de SESVER


**Mtra. Yolanda Ávila
Cornelio**

Representante Propietario
Sindical del SNTSA, Sección
26, zona Sur


Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa

Representante Propietario
Institucional de la SEIC de SESVER


Lic. Ana Karen López Cruz

Representante Propietario del
SNTSA, Sección 26, Zona Norte


L.E. Emmanuel Vergara Wong

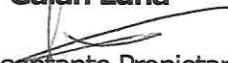
Representante Propietario Sindical
del SNTSA, Sección 40


Mtro. Samuel Arrioya Ochoa

Secretario Técnico de la Comisión Central Mixta de Capacitación


**Lic. Brenda Palafox
Luna**

Representante Suplente
Institucional de la Dirección
Administrativa de SESVER


**Dra. María Yolanda
Galán Luna**

Representante Propietario
Sindical del SNTSA, Sección
26, zona Centro


**Dra. Anahita Domínguez
Aguilar**

Representante Propietario
Sindical del SIMTSA

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS QUE CONSTAN EN ESTA FOJA, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ, REALIZADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Aviso de Privacidad Simplificado


La Secretaría de Salud de Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar su inscripción a la modalidad de capacitación que haya elegido; b) generar listas de asistencias y validación de las mismas; c) emisión de constancia de acreditación o asistencia de acuerdo a la modalidad y criterios de que se trate; d) establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o adaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) envío de material de exposición o consulta; b) invitaciones a futuros eventos y c) generar estadísticas para informes obligatorios de la Secretaría de Salud de Veracruz ante otros organismos públicos o privados. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante el correo electrónico capacitacion.salud.ver@gmail.com

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/informacion-publica-de-oficio-articulo-8-ityaip/aviso-de-privacidad/>

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Xalapeños Ilustres No. 3, Colonia Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 81 81 845 y/o 228 81 77 177
capacitacion.salud.ver@gmail.com
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN